

Madrid: Un mes... 1,50 ps. Provincias: Trimestre... 5 » Extranjero: Un año... 50 » Clases de tropa: Un mes... 1 »

25 ejemplares 75 céntimos

Redacción y Administración: BARBIERI, 8 TELÉFONO, 575

EJÉRCITO Y ARMADA

ÓRGANO DE OPINIÓN MILITAR

Cuarta plana, línea... 0,20 pesetas Tercera plana, ídem... 0,50 » Reclamos, ídem... 0,75 » Extranjero... Doble de los anteriores.

Número suelto, 5 céntimos

La correspondencia al Gerente BARBIERI, 8 APARTADO, 436

Amplios horizontes

Todo cuanto se haga por las clases de tropa, dignificando las categorías, principalmente las de suboficial y brigada, que se aproximan mucho a la oficialidad, es útil y conveniente al Ejército, mereciendo plácemes quien lo acomete.

No podrá nadie negarnos que en ello tenemos una participación extraordinaria en el sentido de haber hecho opinión hasta ir consiguiendo poco a poco cada una de las mejoras anheladas por los interesados y reclamadas por la lógica.

Y es que en los tiempos actuales la misión de la prensa es importantísima, y a todas las clases es indispensable contar con un órgano en ella que refleje sus aspiraciones y exponga sus derechos. Es verdad también que estos órganos de opinión, para que sean útiles es preciso que estén dotados de una gran lealtad, de seriedad suficiente y que aquellos a quienes aparentan defender no sirvan a nadie de escalón para alcanzar sus miras y conveniencias particulares, ó que ellos mismos no pequen por exagerado mercantilismo, cosas ambas que suelen constituir el fondo íntimo en ciertos casos.

Los ministros, y aun los mismos Cuerpos legislativos, necesitan que haya ambiente para adoptar sus determinaciones; y ese ambiente lo crea la prensa escribiendo y razonando día tras día acerca de todas las cuestiones, con lo que da origen a que se discutan en los círculos ad hoc y de la controversia vayan resultando partidarios, convenciendo hoy a uno y a otro mañana.

Cuando el asunto está bien debatido y cuando se han demostrado en todos los terrenos la bondad y la legitimidad de un tema, entonces llega la ocasión de que el ministro que tiene buena voluntad, realice ó proponga, según la índole del caso.

Sin lo que se llama hacer opinión, cada cuestión es una dificultad; y para hacer opinión no hay medio más eficaz que los periódicos.

Nosotros damos toda la importancia que tiene para suboficiales y brigadas, lo que se refiere a indumentaria y a preeminencias; pero lo que damos que hay algo de mayor interés, que conseguimos, sin duda, porque cuando se tiene fe y lo que se plantea es legítimo, se alcanza siempre.

Es preciso abrirse porvenir, porque a nadie pueden exigirse entusiasmos limitando sus aspiraciones, y porque al que se le dice que no ha de pasar de donde está ni de lo que es no se le pueden pedir sacrificios. Y como la vida militar es un sacrificio continuo, una necesidad militar es, que estos hombres vean horizonte en su carrera.

Además de ser imprescindible que se les facilite el acceso a las Academias como dispuso la ley de 1912, y de que se creen las proyectadas preparatorias, hay que pensar en que necesitan otra salida dentro del orden mismo de sus categorías actuales, y que se les asimile, ascendiendo en un Cuerpo especial que se constituya, á oficiales y á capitanes después, en cuanto á consideraciones y derechos, de que están faltos, y que iremos estudiando y exponiendo, cuidándonos siempre, para no herir susceptibilidades, de distinguir en derechos y en todo, entre lo que es y lo que no es oficialidad; pero encontraremos siempre compatibles lo que corresponde a unos y lo que a otros pertenece.

LAS VÍCTIMAS DE LA CAMPAÑA DE AFRICA

La Junta central de la Asociación de señoras encargada de recaudar recursos para la suscripción nacional en favor de las víctimas de la campaña de Africa ha enviado al director general de Invalidos 4.000 pesetas para que las distribuya á dos soldados del Cuerpo, y al gobernador militar de Gerona, 500 pesetas, para otro inválido de aquella provincia.

EL IDIOMA CASTELLANO

El presidente del Consejo recibe muchos telegramas de Cataluña á propósito de la llamada cuestión del idioma. Entre esos telegramas, hay uno muy curioso, que ayer fué expedido en la ciudad condal, según se nos comunica en el siguiente despacho: BARCELONA, 10.—Una numerosa "peña" de catalanes y mallorquines del Círculo del Liceo ha teleografiado al conde de Romanones para decirle que encuentra muy oportuna la comunicación del Sr. Maura respecto al idioma.

Añaden que muchos de los que protestan de que no se dé validez oficial al idioma catalán visten á la inglesa, comen á la francesa, hablan castellano y... son catalanes.

El conde de Romanones hace público, por medio de la Prensa, que los firmantes de los despachos que recibe pueden darse por contestados con la respuesta telegráfica que envió al presidente de la Mancomunidad catalana.

Suboficiales y brigadas

El «Diario Oficial» publica hoy una disposición sobre la manera de llevar el sable y saludar los suboficiales y brigadas.

De un modo claro y terminante, determina en reglas claras y precisas lo que debe hacerse con relación á ello.

Celebramos que el general Luque fije su atención en estas cosas y adrese cuanto hoy se presta á dudas y vacilaciones.

Ya nadie podrá alegar duda sobre el puesto en formación y modo de saludar los suboficiales y brigadas; pero hay otros muchos extremos—por nosotros cien veces señalados—que es conveniente aclarar.

Desde que leímos el reglamento observamos las deficiencias que ahora se remedian; ciertamente que no pueden estar orgullosos de su obra sus confeccionadores.

Jamás Cuerpo alguno de legislación fué más defectuoso.

Confiamos en que al reorganizarse estas clases, con arreglo á los nuevos principios que determine el Estado Mayor Central, desapareza del todo, y con él las doscientas reales órdenes que han venido á enmarañar nuestra legislación.

Ha aquí lo que dice la circular de referencia:

«Con el fin de dar uniformidad á la manera de llevar y usar sus armas los suboficiales y brigadas, á la forma de saludar, modo de practicar el servicio y fijar los puestos que deben ocupar en las distintas formaciones, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer se observen las reglas siguientes:

1.ª Los suboficiales y brigadas únicamente llevarán la pistola reglamentaria en los casos en que está dispuesto la usen los oficiales.

2.ª Siempre que formen con fuerza armada, llevarán el sable envainado ó desvainado, en los mismos casos y circunstancias prescritos para los oficiales en los reglamentos.

3.ª La colocación de las referidas clases de tropa en las distintas formaciones, será la asignada en los respectivos reglamentos tácticos y accidentalmente en el puesto del oficial á que substituyan cuando fuere preciso.

4.ª El brigada, cuando fuere comandante de una guardia, conducirá ésta marchando al costado del g. 1.º, y cuando el comandante de la guardia fuera oficial, se colocará en el costado opuesto, á la altura de la última fila y junto á ella. En los reglamentos modificados marchará á dos metros delante de la primera fila y de la segunda hilera de la misma.

5.ª Al formar la guardia, el brigada se colocará á la cabeza de ella; y en el puesto del oficial, si fuere comandante de ella; y de no serlo, al costado opuesto del jefe, alineado con la primera fila.

6.ª Los suboficiales y brigadas sólo saludarán con el sable en los desfiles y orden de parada, cuando vayan mandando unidad en substitución de un oficial. En todos los demás casos, para dirigirse á sus superiores, teniendo el sable en la mano, lo mantendrán en la posición de al hombro, si no correspondiese el honor de presentado á la persona á quien se dirija.

7.ª Los saludos sin armas se harán en igual forma que para las clases y tropa dispuestos en los reglamentos tácticos.

8.ª Siempre que un suboficial ó brigada marche a caballo con otra clase ó individuo de tropa, lo harán formando pareja, yendo á la derecha del de mayor graduación.

Es al propio tiempo la voluntad de Su Majestad que se tengan en cuenta estas reglas cuando hayan de publicarse nuevos reglamentos tácticos.

Barcelona, puerto franco

BARCELONA, 10 (3 tarde).—Ha producido gran júbilo la noticia de que el Sr. Urzaiz está dispuesto á solicitar del Gobierno que se conceda al puerto de Barcelona una zona franca.

Los presidentes de las Cámaras de Industria y Comercio conferenciaron esta mañana con el Sr. Suárez Inclán para ocuparse de la redacción de la instancia que, según indicaciones del ministro de Hacienda, han de dirigir al presidente del Consejo.

A las doce fué entregado dicho documento al gobernador.

Lo suscriben el alcalde de Barcelona, el presidente de la Cámara de Comercio y el de la Industria, la Junta de Obras del puerto, el Fomento del Trabajo Nacional, la Sociedad Económica de Amigos del País y el Instituto Agrícola.

Las peticiones son las siguientes: Primero. La concesión á Barcelona de un depósito franco análogo al otorgado á Cádiz en 22 de Septiembre de 1914, sin perjuicio de que pueda otorgarse á otros puertos de la Península.

Segundo. Que la concesión se otorgue á un consorcio, que presidirá el gobernador, formado por las entidades expresadas. Este consorcio, á la brevedad posible, le presentará los planos de los edificios y terrenos en que se constituirá el depósito franco, y los estatutos y tarifas relativos al mismo.

Tercero. Que la concesión podrá transferirse á otra entidad mercantil en el caso de que el consorcio no la administre.

La instancia, que en síntesis será teleografiada al Gobierno, la lleva el alcalde, que ha marchado á Madrid.

El diputado á Cortes D. Julián Nougués, que se encuentra accidentalmente en Barcelona, expidió anoche el siguiente telegrama:

«Presidente Consejo. Madrid. Leo Prensa que ministro Hacienda está dispuesto pedir se conceda Barcelona puerto franco, como concedido Cádiz año pasado. Suplícole no se haga concesión alguna sin que en Cortes discutamos los perjuicios irreparables que se ocasionaría á otras poblaciones, como Tarragona, que también es Cataluña, y cuyo puerto me propongo demostrar que reúne mejores condiciones que el de Barcelona para dicho objeto. Dicha concesión podrá satisfacer elementos burocráticos barceloneses; pero ofende, sin discutirse asunto Cortes, intereses otras provincias catalanas.»

NOTAS POLITICAS

El personal de Telégrafos.

Exigencias apremiantes del servicio de Telégrafos, que tienen por base la escasez de personal y las tendencias á preferir los puestos de la comunidad particular y no los que indica la necesidad del público, han obligado al director general á hacer un estudio de distribución de oficiales, prescindiendo de recomendaciones. En algunos Centros reclamaron con razón mayor número de empleados, existiendo, además, ciertas estaciones que no están provistas, y otras donde el número de despachos es pequeño.

Por todo ello, firmó ayer el director una combinación en que procura, dentro de la escasez de telegrafistas, y dando de mano á indicaciones de la conveniencia personal, que prevalezca la del servicio y dejar dotados los Centros y estaciones que lo necesitan del número de funcionarios indispensable.

El ministro de Marina, acatarrado. Resumen de noticias. Los depósitos francos. Programa de gobierno.

Ayer se celebró en Palacio el acostumbrado Consejo semanal.

El ministro de Marina no pudo asistir por aquejarle un fuerte catarro.

El conde de Romanones hizo un resumen de los asuntos interiores y exteriores que mayor relieve adquirieron en la semana última.

Terminado el Consejo dijo el jefe del Gobierno que lo único que en su discurso mereció más detenido comentario fué algo que viene de Barcelona como cosa ya determinada, cuando todavía no ha pasado del período de preparación.

«Me refiero—dijo el conde—á la noticia sobre un depósito franco, á que aludió el ministro de Hacienda.

Conviene recordar que en la declaración ministerial publicada á raíz del advenimiento de los liberales al Poder se aludía ya á este asunto, puesto que en aquel documento se anunciaba que el Gobierno atendería con especial solícitud á procurar todos los medios para facilitar la exportación.

Esto es precisamente lo que el Gobierno entiende como manera de facilitar el desarrollo comercial: la concesión de depósitos francos en la misma forma que se estableció en Cádiz, por decreto y sin la protesta de nadie. Lo que ahora se haga tendrá igual alcance. Ni más ni menos que el de Cádiz.

Se hará lo que proyectamos para Barcelona con el carácter de generalidad mas amplia que sea posible.

Para ello hemos tenido presente el período de calma que hoy existe en Cataluña, porque en los actuales momentos no se puede decir que la concesión obedezca á imposiciones ni que el Gobierno se somete á la fuerza.

Además, no podemos olvidar la situación que la guerra ha creado en el Mediterráneo. Nadie ignora las relaciones entre los puertos del Mediterráneo occidental, como, por ejemplo, Génova, Barcelona, Marsella y otros.

Este dato lo tendremos en cuenta, de forma que el decreto favorezca á todas las regiones por igual, lo mismo á Barcelona que á Valencia, etc. Todos aquellos que se encuentren en condiciones y quieran acogerse á las medidas protectoras de la disposición lo podrán hacer, y así no podrá causar recelos por parte de ninguna región.

Este ensayo nos servirá de lección provechosa para las definitivas medidas que el Gobierno adopte luego con el concurso del Parlamento.

He de repetir de nuevo que éste es un asunto que está aún en preparación y sobre el cual todavía no ha deliberado el Consejo de ministros.»

DIARIO DE LA GUERRA

Explosión en los talleres Skoda

TRESCIENTOS MUERTOS. CENTENARES DE HERIDOS

PARIS, 10 (2 tarde).—Telegrafian de Bucarest que ayer se produjo una explosión en los talleres de municiones de la fábrica austriaca de Skoda.

Tres departamentos quedaron totalmente destruidos.

Más de trescientos obreros resultaron muertos.

Los heridos ascienden á varios centenares.

Se ignora la causa del siniestro.

Dice Le Gaulois que los establecimientos Skoda son comparables por su importancia á los del Creusot, fabricándose placas de blindaje para acorazados, piezas de artillería y proyectiles, así como los cañones para la escuadra.

Sería difícil en los actuales momentos ofrecer datos relativos á la fabricación en ese centro, pero era conocida antes de la guerra.

Afirmase que allí se construyeron los cañones de 305 milímetros que hicieron caer en Bélgica á Namur y Amberes, y á Maubeuge en Francia. Ese mismo calibre de 305 es el de los últimos cañones de los Dreadnoughts austro-húngaros; Skoda construyó también piezas de mayor calibre; esto es, de 355 y de 380 milímetros.

El primero de esos cañones, que se ajusta á tres modelos, de 40, 45 y 50 calibres de longitud, miden, respectivamente, 14,20 metros, 15,97 y 17,75, y pesan 61.620 kilogramos, 70.200 y 79.300.

El peso del proyectil es de 710 kilos, y la velocidad inicial es de 852 metros en la primera pieza, 909 en la segunda y 965 en la tercera.

También el cañón 380 mide tres longitudes (40, 45 y 50 calibres), á saber: 15,20 metros, 17,10 y 19, y el peso respectivo es de 75 toneladas, 85 y media y 96 y media.

De 865 kilogramos es el del proyectil, y su velocidad inicial alcanza 850 metros en el cañón de 50 calibres, cuya potencia sólo será superada por la de los cañones con que los Estados Unidos se proponen defender el Canal de Panamá, y que tienen un diámetro de 406 milímetros, según Le Gaulois.

En Francia y Bélgica

Ataques y contraataques.

PARIS, 10.—Parte oficial de las tres de la tarde:

«En Artois, el duelo de artillería ha continuado desde la altura 119 hasta el camino de Neuville-Irheus.

Un combate con granadas permitió á los franceses arrojar á los alemanes de algunas posiciones que ocupaban al oeste de La Folie.

A la caída de la tarde, los alemanes dirigieron un fuerte ataque sobre las posiciones francesas de la carretera de Neuville á La Folie, y fueron rechazados.

No han podido recuperar mas que una de las posiciones que los franceses les habían tomado anteriormente.

Al sur del Somme, y durante las acciones que se desarrollaron ayer y anteayer, hicimos unos 50 prisioneros, y tomamos dos ametralladoras y un cañón revólver.

En el resto del frente no hay ningún acontecimiento importante.»

El parte francés.

PARIS, 10.—«En Artois continuó hoy la lucha de granadas.

Ocupamos dos hoyos de minas al oeste de Folie.

Los alemanes fueron rechazados en dos ataques á la cota 140.

Nuestras tropas ocuparon el hoyo de otra mina que hizo estallar el enemigo en la carretera de Neuville.

Al Sur de Somme la Infantería alemana pretendió inútilmente salir de las trincheras. El fuego de nuestros cañones lo impidió.

En Beaurnage destruimos un bloque y bombardeamos los acantonamientos.

En la Champagne, el cañoneo de nuestras baterías fué en extremo eficaz contra las obras de la altura de Mesnil.

En la selva de Mortmare volamos un depósito de municiones.

Los alemanes lanzaron dos granadas de grueso calibre en dirección de Belfort.

Nuestros cañones cogieron bajo su acción el emplazamiento secreto de una batería.

También cañoneamos Domnach.»

El parte alemán.

AMSTERDAM, 10.—«Al noroeste de Vimy nos apoderamos de algunas trincheras de los franceses, y en Neuville recuperamos el hoyo de una mina, cogimos 52 prisioneros y quedaron en nuestro poder dos ametralladoras.

Nuestras tropas rechazaron un ataque al sur de Somme é hicieron volar una mina en las alturas de Combres.

En el frente oriental fracasaron algunos ataques de las fuerzas rusas.»

Inglaterra

Un niño y dos mujeres heridos.

LONDRES, 10 (oficial).—En la tarde de ayer, dos hidroaviones alemanes arrojaron siete bombas en la región costera del Condado de Kent.

Los explosivos hirieron á un niño y dos mujeres, vecinas de Ramsgate y de Broadstairs.

Los daños materiales se reducen á la rotura de unos cuantos cristales.

Informes ingleses.

LONDRES, 10.—«En el frente occidental, al sur de La Folie, después de la explosión de una mina, ocupamos el hoyo.

Hay bombardeo recíproco en la región de Loos y al norte de Ipres, dañando mucho el nuestro los trabajos de atrinchamiento enemigo.»

Grecia

Declaración ministerial.

ATENAS, 10.—En la sesión celebrada hoy por la Cámara, el jefe del Gobierno declaró solemnemente que Grecia ha de consagrarse á mantener intactos sus fueros, única garantía de la defensa de los intereses nacionales.

«Esa política—dijo—ha recibido la aprobación de la mayoría del país, y será continuada, á pesar de las presiones en contrario, que el pueblo seguramente soportará con valor.

El diputado Poppo no se mostró conforme con las palabras del presidente.

M. Gounaris, ministro del Interior, contestó, desarrollando con amplitud el programa del Gobierno.

En Rusia

Los moscovitas cruzan el Dniester.

PETROGRADO, 10.—«En el flanco izquierdo del sector de Riga mantenemos vivísimo fuego.

En muchos puntos, nuestra artillería disperso á los obreros alemanes, y uno de nuestros disparos provocó una fuerte explosión.

En el Dvina, entre Jacobstadt y Dwinsk, y cercanías de este último punto, hay cañoneo y fuego de fusilería intensos.

En Galizia, al noroeste de Tarnopol, el enemigo ha disparado contra el sector de Gniadki y Notobrevka, con proyectiles de grueso calibre.

Al noroeste de Zaleskiki ocupamos Usczeko, desde donde nuestras tropas marcharon á la orilla occidental del Dniester.

Al suroeste de Samuszín, á orillas del Dniester, aguas abajo de Zaleskiki, el enemigo hizo saltar un horno de mina.

La explosión se produjo en sus propias líneas, destruyendo parte de sus atrinchamientos.

Al suroeste de Zaleskiki cayó sin vida el sacerdote Alejandro Jazlovezky, que auxiliaba á los soldados heridos ante las alambreadas enemigas.

En el mar Negro, nuestros torpederos hundieron anteayer un pequeño barco.

En el Cáucaso, nuestras fracciones desalojaron á los turcos de una serie de posiciones en la región del río Arkhave.»

Noticias diversas

Las pérdidas alemanas.

PARIS, 10.—Según los informes que llegan del frente, la ofensiva alemana al sur del Somme, que no tuvo ningún resultado positivo, costó al enemigo considerables pérdidas.

Aunque no se ha determinado el número de bajas, se calcula que es superior al de las experimentadas en los combates de Loos durante el otoño último.

Turcos y moscovitas.

CONSTANTINOPLA, 10.—Una flota rusa bombardeó el día 6 del corriente el puerto de Tonguldak.

Los proyectiles de los buques rusos no causaron daños.

Serbios en Corfu.

CORFU, 10.—Se han refugiado aquí 74.000 soldados serbios.

Los aliados los están equipando y armando para que puedan reanudar en breve la lucha.

Fines de una ofensiva.

LONDRES, 10.—Está confirmado que la ofensiva de los germanos en Bélgica obedece á evitar que los aliados intenten avances que resultarían peligrosos para Alemania.

Misión francesa en Roma.

ROMA, 10.—Ha llegado la Misión francesa presidida por M. Briand.

Fue recibida por todas las autoridades de Roma y aclamada por el pueblo.

El embajador de Francia ofreció un banquete á sus compatriotas y al Gobierno italiano.

La Misión estuvo en Palacio á ofrecer sus respetos á la Reina Elena, y luego cumplimentó á la Reina madre.

El parte austriaco.

VIENA, 10.—«En Wolhya hicimos sufrir á los rusos una gran derrota.

En un solo punto de los del frente de batalla dejaron 200 cadáveres. Bastantes soldados moscovitas quedaron en poder de nuestras tropas.

Los rusos consiguieron penetrar en una de nuestras trincheras; pero fueron expulsados después de un gran combate.

En el frente italiano no ocurre nada digno de mención.»

El papel y los periódicos

LA REUNION DE AYER

En la Dirección general de Comercio, y presididos por el Sr. Sala, á quien el Gobierno designó para este efecto, se reunieron ayer los representantes de los periódicos y los de las fábricas papeleras.

EL PATRIOTISMO DE LA COMPAÑIA TRAS- ATLANTICA

La Compañía Transatlántica, que en todo momento acredita su acendrado patriotismo, lo demostró ayer nuevamente al contestar al requerimiento que se le hizo para que uno de sus barcos se encargue de transportar del Canadá la pasta de madera necesaria para que no se interrumpa la fabricación de papel.

En honor de Cavia

Se han recibido en la Asociación de la Prensa de Madrid los telegramas y telefonemas siguientes: "BARCELONA. 8.—Miguel Moya, presidente de la Asociación de la Prensa de Madrid.

RUBEN DARIO

En el ministerio de Estado se recibió ayer un cablegrama del ministro de Negocios Extranjeros de Nicaragua confirmando la muerte del ilustre poeta Rubén Darío.



Publica las siguientes disposiciones: Mandos. Nombrando comandante del «Extremadura» al capitán de fragata D. Manuel Burgueros.

FIRMA DEL REY

S. M. el Rey firmó ayer los siguientes decretos: De Fomento.—Nombrando, en ascenso de escala, inspectores generales del Cuerpo de Ingenieros de Minas á D. Francisco Samsó y Camó y D. Ginés Moncada Ferró.

De Palacio

Las Audiencias de Ayer. S. M. el Rey concedió ayer una numerosa audiencia. En ella figuraban el delegado Regio de Pósitos, D. Daniel López, que dió las gracias á S. M. por su nombramiento, y á quien el Soberano habló largamente de la cuestión de los Bancos agrícolas, indicándole sus vivos deseos de que los Pósitos puedan redimir cuanto antes de la usura á los pequeños agricultores; el comisario Regio de Seguros, D. Luis Armiñán, que trató con S. M. de asuntos de interés para la provincia de Málaga, y especialmente del descubrimiento de las minas de platino, en la serranía de Ronda, por el geólogo Sr. Orueta, y el ex director de Bellas Artes D. Pedro Poggio, que dió cuenta al Monarca de las gestiones que se están realizando para la creación de un segundo distrito electoral en Canarias, y habló con S. M. de las obras de consolidación que se ejecutan actualmente en la Alhambra.

VARIAS NOTICIAS

S. M. la Reina Doña Victoria y el Príncipe de Battenberg pasaron ayer mañana por la Casa de Campo. A su regreso á Palacio fueron recibidas por la Reina, la marquesa de Alava, la condesa de los Andes, los condes de Heredia Spínola y la vizcondesa de San Enrique.



Los tribunales de honor

MINISTERIO DE FOMENTO

La "Gaceta" de ayer publicaba el siguiente Real decreto del ministerio de Fomento:

"EXPOSICION

Señor: Meritísima fué la iniciativa de un ilustre antecesor del ministro que suscribe al crear por Real decreto de 25 de Mayo de 1900, para los ingenieros de caminos, canales y puertos, los Tribunales de honor, cuya misión es conocer y juzgar, por convicción moral, de aquellos hechos que, no comprendidos en el Código penal, y que, no obstante, se producen en menzuga y menoscabo de los prestigios y decoro del Cuerpo, cuando en ellos incurren los individuos de su seno.

Institución tan floreciente en los institutos armados, se creyó, con fundado motivo, que daría iguales frutos entre los organismos civiles, y á partir de aquella soberana disposición fueron extendiéndose á los demás Cuerpos de la ingeniería civil.

Pero forzoso es convenir en que la realidad no ha correspondido á las halagüeñas esperanzas que se fundaron en su creación, cuando de día en día se hacen más recomendables y es más necesario atender á su mejor organización y funcionamiento.

Y no contribuye poco á esas deficiencias la forma en que está constituido el Cuerpo de que se trata, por zonas que intervienen en el nombramiento de los jueces, y que no cabe deshacer, como muchas y urgentes conveniencias aconsejan, sin que, por consecuencia, se haga imposible que se constituyan unos Tribunales á los que, por otra parte, es indispensable unificar con los de otros Cuerpos, dárles más apropiada reglamentación y, sobre todo, más eficacia legal con el concurso de las Cortes, que ya se considera inexcusable.

Fundado en tales consideraciones, el ministro que suscribe tiene el honor de proponer á V. M. la aprobación del adjunto proyecto de decreto.

Madrid, 9 de Febrero de 1916.—Señor: A. L. R. P. de V. M., Amós Salvador.

REAL DECRETO

De acuerdo con mi Consejo de ministros, y á propuesta del de Fomento, vengo en decretar lo siguiente:

Queda derogado el Real decreto de 25 de Mayo de 1900 y el reglamento para la organización y funcionamiento de los Tribunales de honor en el Cuerpo de ingenieros de caminos, canales y puertos.

Dado en Palacio á 9 de Febrero de 1916. ALFONSO.—El ministro de Fomento, Amós Salvador."

Instrucción Pública

INFORMACION GENERAL

Homenaje de los canarios á Burell.—El ministro de Instrucción pública recibió ayer los siguientes telegramas:

"LAS PALMAS.—Agradecidísimo creación Instituto, solución numerosas dudas, cullades enseñanza, con todos y más que todos proclamo V. E. bienhechor insigne ciudad querida, acreedor eterna gratitud. Obispo Canariás."

"LAS PALMAS.—Comisión estudiantes todos Centros oficiales y particulares de esta ciudad tiene gran honor saludar V. E., participándole acaba celebrarse manifestación más 5.000 personas, que, con banda música municipal, recorrió población aclamando S. M. y V. E. por concesión anhelado Instituto. Visitado autoridades para hacer llegar altos Poderes Estado testimonio nuestra mayor gratitud. Comisión visitó edificio Sociedad Gabinete Literario, hallábase engalanado; propuso nombramiento V. E. socio mérito, que todos socios aceptaron unánime aclamación. Visitó también alcalde, interesando propusiese Ayuntamiento nombramiento V. E. hijo adoptivo, efectuarlo primera sesión. Al tenerse satisfacción participarse estos acuerdos, nos permitimos interesar exámenes Junio verifiquese nuevo Centro y que estudie fórmula evite constituyan Tribunales profesores Instituto Laguna."

DE AGRICULTURA

LOS ACEITES PARA LAS MAQUINAS AGRICOLAS

El ministro de Fomento ha dirigido una interesantísima Real orden al de Hacienda invitándole á que dicte las necesarias disposiciones que produzcan el abaratamiento de los aceites minerales y grasas que sirven de combustibles á las máquinas que se emplean para trabajos agrícolas.

CONFERENCIA SOBRE LOS ABONOS QUIMICOS

En la Asociación de Agricultores (Los Madrazo, 1), D. Conrado Granell dará esta tarde, á las seis, una conferencia que promete ser muy interesante.

Disertará acerca de "Los abonos químicos: prácticas viciosas en su empleo; manera de evitarlas, y confección económica de los abonos por los mismos agricultores".

LOS OBREROS

HUELGAS SOLUCIONADAS

Han quedado satisfactoriamente resueltas las huelgas de obreros del ramo de construcción de Avilés y de los mineros de Santa Rosa (Huelva).

EN VIAS DE SOLUCION

El Gobierno tenía ayer muy buenas impresiones de la huelga de mineros de Linares.

Todo hace esperar que el conflicto quede solucionado muy en breve.

HUELGA GENERAL EN MALON

Telegrafía el gobernador de Zaragoza que la huelga de campesinos de Malón ha sido secundada por los obreros de los demás oficios de aquel pueblo.

LOS MINEROS BILBAINOS

BILBAO, 10.—Los metalúrgicos mineros no cejan en su campaña para que se les aumente el jornal.

En atención á la carestía de las subsistencias, los patronos mineros de los Altos Hornos han accedido á la demanda.



EL DE HOY PUBLICA LAS SIGUIENTES DISPOSICIONES

Infantería.

Matrimonio.—Se concede real licencia para contraer matrimonio con doña María Sanz, al capitán de Infantería D. Manuel Rodríguez Velázquez.

Artillería.

Destinos.—Sargentos: D. Víctor Garrido, al octavo montado; D. Pablo Hernández, á la Comandancia de Laredo; D. Julio Antón Andrés, al cuarto de campaña; don Felipe Fernández, á la Comandancia de Laredo; D. Fermín López Pinto, al sexto regimiento montado, y D. José González Sánchez, á la Comandancia de Melilla.

Sanidad Militar.

Destinos.—Subinspector médico de primera D. Pablo Barreneches, al hospital de Vitoria, como director.

Subinspectores de segunda: D. Alfredo Conejo, á excedente en la primera región, D. Paulino Fernández, á director del hospital de Mahón, y D. Pedro Zapatero, al hospital de Córdoba, como director.

Médicos mayores: D. José García Torices, en comisión á la asistencia del Estado Mayor Central del Ejército, D. Amadeo Arias, en comisión al hospital de Tetuán; D. Eduardo Ramos, al hospital de Granada; D. Rafael Chicoy, á la fábrica de pólvoras y explosivos de Granada; D. Juan García Rojo, al hospital de Algeciras; don Bartolomé Ramonell, al hospital de Cádiz; D. César González, á la fábrica de Artillería de Sevilla; D. Modesto Quiles, á la Academia de Artillería y D. Miguel Parrilla, al hospital de Cortés.

Médicos primeros: D. Alejandro Rodríguez Solís, al regimiento Infantería Amérrica; D. Ramón Fiol, á excedente del servicio en la segunda región; D. Arturo Manrique, á Cazadores de S gorbe; D. Julián Rodríguez, al regimiento Infantería de Extremadura; D. José Rubio, en comisión jefe del laboratorio de análisis del hospital de Laredo.

D. Juan Martínez, á Cazadores de las Navas; D. Bernardo Arocas, al regimiento Infantería del Rey; D. Ramón Zorrilla, á la Academia de Infantería; D. José Luque, al Instituto de Higiene militar; D. Manuel Meléndez, al hospital de Terragona; don Carlos Crivell, al regimiento de Alava; don Juan Castell, á Cazadores de Llerena, y D. Joaquín Cotanda, al regimiento Infantería de Mallorca.

Médicos segundos: D. Teófilo Rebollar, al regimiento Infantería de Tetuán; don Adolfo Moreno, á la cuarta compañía de la Brigada de tropas de Sanidad militar.

Médicos provisionales: D. Manuel Barbal, al regimiento de la Constitución; don Francisco Cifuentes, al de Mallorca; don Manuel Ferrer, al hospital de Alicante; D. Rogelio Bizaub, al de Valencia; don Félix Romero, al de Valencia y D. Fernando Cañizares y D. Luis Martín, al de Coruña.

EL DIARIO DE MAÑANA PUBLICARA LAS SIGUIENTES DISPOSICIONES

Destinos y situaciones.

Se destina al cuadro de Laredo y en comisión al regimiento Expedicionario Infantería de Marina, al segundo teniente de Infantería D. Luis Ducassi.

Mañana se publicará una propuesta de destinos del Cuerpo de Estado Mayor.

Se concede la vuelta á activo al capitán de Infantería, de reemplazo, D. Juan Medina Togores, y se le deestima al comandante super-numerario D. Jesús Balsa Reigada.

Matrimonios.

Se conceden reales licencias para contraer matrimonio al segundo teniente de Infantería D. Juan Martín, y al sargento de Ingenieros D. Dionisio González Prieto.

Médicos mayores.

Se concede la categoría de médico mayor de primera con el sueldo anual de 5.000 pesetas al de segunda D. Manuel Bouza García.

Cruces.

Se concede permuta de cruces de plata del Mérito Militar por otras de primera clase al oficial tercero de Intendencia don Felipe Martín, y al celador del material de Ingenieros D. Virgilio Paniagua.

Amortización.

Se dispone que la amortización del 50 por 100 de sargentos, no sea aplicable á los radiotelegrafistas del Centro Electro-técnico.

Riña entre pelotaris

ALICANTE, 10.—Terminado un partido de pelota, entablaron una violenta discusión, á propósito de una jugada, los pelotaris Pedro Muñoz y Pascual Cover.

Por si el uno tenía más vergüenza que el otro se agrió la disputa en tales términos que Pascual Cover mató á Pedro de un navajazo.

Cometido el crimen, el agresor se dió á la fuga, sin que hasta ahora haya sido posible capturarlo.

Gracia y Justicia

INTERINIDAD

Durante la ausencia del director general de Penales se ha encargado de despachar los asuntos que á aquél competen el subsecretario del ministerio de Gracia y Justicia, Sr. Chapaprieta.

EXCEDENCIA

Se ha concedido la excedencia voluntaria al registrador de la Propiedad de Ocaña, D. Andrés Figueroa y Pérez.

NUOVO OBISPO

Decía anoche "La Epoca": "Se asegura que en breve firmará el Rey el nombramiento de obispo de Sigüenza á favor del actual párroco de la iglesia de la Concepción, de Madrid, D. Eusebio Nieto."

La emigración á Cuba

El presidente del Consejo Superior de Emigración, nuestro ilustre amigo D. Juan Alvarado, nos ruega que publiquemos la siguiente nota:

"La Legación de Cuba en España, al rectificar recientes noticias acerca de la situación de los emigrados españoles en aquel país, alude, para desvirtuarlos también, á ciertos extremos de un informe publicado en el número de Septiembre de 1915 del Boletín del Consejo Superior de Emigración, que por cierto merecieron el honor de ser reproducidos y glosados con elogio por publicaciones cubanas muy caracterizadas.

El informe rectificado tenía la garantía de todo-cuanto divulga el Consejo Superior de Emigración: la de ser, ó de procedencia oficial ó de origen particular respetable y verídico, y aun así, contrastado y depurado previamente por los medios de que para ello dispone el Consejo, y su única finalidad se dirigía al encauzamiento racional de nuestra emigración á Cuba, aspiración legítima y obligada para un organismo á quien la ley confía la tutela efectiva de los emigrantes. Por lo demás, es lógico y debido que el Consejo Superior, cuando la emigración á Cuba alcanza, como en 1915, el 52,57 por 100 del total de nuestra emigración transoceánica, y en Octubre á la fecha acusa una progresión, casi geométrica, equivalente al 14,37, procure el mejoramiento de la condición legal y social de nuestros emigrados en la Gran Antilla y viera con agrado la supresión de los vales y bonos de cantina que para pago de haberes se emplean en muchas explotaciones agrícolas é industriales; el reconocimiento á favor de nuestros connacionales de derecho de protección obrera, que España no niega á los súbditos cubanos; la evitación, en lo posible, de incidentes como los ocurridos á los emigrantes transportados por el Antonio López y La Navarre; en una palabra, que cesen por completo todas las quejas que han llegado al Consejo sobre las condiciones en que se encuentran en Cuba algunos emigrantes españoles.

Por ello, el Consejo Superior de Emigración se congratula de que la rectificación que, por incidencia, se hizo de sus informaciones haya dado margen á que se exterioricen propósitos tan halagüeños como los que la Legación de Cuba anuncia en beneficio de nuestros emigrantes, y que coincidan, para provecho de uno y otro país, con las aspiraciones constantemente mantenidas por este Consejo y por los Gobiernos españoles."

Onzas falsas que valen más que las buenas

Leemos en La Epoca:

"Algunos de los falsificadores de antaño han resultado hombres previsores, que adivinaban el porvenir. De otro modo no se explica lo que sucede actualmente con algunas onzas; y es que son pagadas á mayor precio las falsificadas que las legítimas.

En aquellos tiempos dorados, de grandeza, sabido es que los españoles contaban por onzas, por peluconas de oro reluciente, que valían más que los marcos y que las libras.

No puede precisarse en qué fecha se pusieron en circulación onzas con el busto de los amados Monarcas Carlos IV y Fernando VII, que en vez de ser acuñadas con el aurífero metal, lo fueron con platino.

Como en la época á que nos referimos el platino no tenía el valor que el oro, las autoridades persiguieron la falsificación, y las onzas ilegítimas es de suponer que fueran destruidas, pero en parte algunas fueron guardadas.

Según es sabido, el platino ha subido de precio extraordinariamente, á consecuencia de su empleo para montar las alhajas más finas y para otros usos, y ahora escasea con motivo de la guerra.

Y sucede que los compradores de platino buscan hoy afanosamente aquellas onzas ilegítimas, aquellas onzas falsas, por las que pagan 25 y hasta 30 duros, cuando, como es sabido, las auténticas sólo valen 16.

Nada más curioso que la presentación en Bancos, casas de cambio y anticuarios, de los compradores de platino, preguntando si se venden onzas falsas, para pagarlas á mucho mayor precio que las legítimas.

El tiempo, como se ve, modifica muchas ideas.

Los que antaño fueron presentados como viles falsificadores, resultan ahora hombres previsores, registrándose la ironía, que nos ofrece el conflicto europeo, de que ciertas monedas ilegítimas valgan casi el doble que las auténticas.



GUARDIA CIVIL

Incorporación.—Se ha incorporado a la Comandancia de Oviedo el teniente coronel D. Marcelino Alonso Arenas...

Alta.—Restablecido de la enfermedad que padecía se ha dado de alta para el servicio el primer teniente de la Comandancia del Oeste D. Manuel Morales Ruiz.

Permisos.—Se conceden siete días de permiso a Paulino Horcajo, ocho a Emilio Zorroza, diez a Francisco Casas, quince a Norberto Sáinz, Alfonso Ramos, Julián Pellejero, Valeriano Martín, Teodoro Benito, Cornelio Polvorosa, Nicasio Hernández y Luis Barrea, veinte a Luciano Chavero y treinta a Perfecto Ruiz.

DEL MUNICIPIO

La Oficina de colocación de obreros.

Aprobados por el Ayuntamiento los estatutos por los cuales se regirá la Oficina de colocación de obreros, procede elegir cuatro vocales de la clase obrera...

Los presidentes de Asociaciones obreras legalmente constituidas, pueden proceder libremente (dentro de las mismas) a la elección de los vocales...

El día 22 del corriente, a las doce y media de la tarde, y en el salón de la primera Casa Consistorial, se celebrará el escrutinio general...

La casa de la calle de Nicolás María Rivero.

El alcalde ha conferenciado extensamente con D. Juan Vitorica en términos de cordialidad que permitirán solucionar en breve la cuestión promovida por el derribo de la casa de la calle de Nicolás María Rivero...

Cuando regrese el Sr. Vitorica de Córdoba, donde pasará unos días, se hará cargo de la casa y procederá a reconstruirla.

Subastas pendientes.

11 de Febrero.—Ejecución de obras de reforma y ampliación del edificio escolar de la calle de la Florida. Tipo, 6.060,82 pesetas.

1 de Marzo.—Aprovechamiento de las hierbas de los jardines públicos, procedentes de la siega de las praderas con excepción del Parque del Oeste y el de Madrid, desde 1 de Enero de 1916 a 31 de Diciembre de 1919. Tipo anual, 1.500 pesetas.

3 de Marzo.—Suministro de piedra labrada para el servicio de Fontanería-Alcantarillas, hasta el 31 de Diciembre. Tipo anual, 4.500 pesetas.

Arreglo del paseo de San Vicente.—El alcalde ha ordenado que, a la mayor brevedad, se proceda al arreglo del pavimento del paseo de San Vicente.

Para ejecutar dicha obra se dividirá la calle, a fin de no interrumpir la circulación.

El Inquilinato.

Recogiendo el alcalde las indicaciones hechas por un colega de la mañana, se propone hacer las gestiones necesarias para cobrar sin recargo los recibos pendientes de pago del impuesto de Inquilinato...

Puestos y veladores.

Próximo a terminar el plazo de exposición de las matriculas por situado de puestos y kioscos, tostadores de café y veladores en la vía pública...

Para hacer el pago es también indispensable la presentación de la patente ó recibo de la contribución industrial, accesorio del ejercicio de la industria.

De la «Gaceta»

SUMARIO DEL DIA 10 DE FEBRERO DE 1916

Presidencia del Consejo de ministros.

Real decreto declarando ha lugar al recurso de queja elevado por la Sala de gobierno de la Audiencia territorial de Valladolid contra el alcalde de Santovenia...

Ministerio de la Guerra.

Real decreto nombrando general de la primera brigada de la 14 división al general de brigada D. Luis Mayor-ga Rassa.

Otros concediendo la gran cruz de la Real y militar Orden de San Hermenegildo a los generales de brigada D. Enrique Puig y Romaguera, don Julio Ardanaz y Crespo, D. Luis de Hita y González, D. Mariano Dusmet y Aspiroz y D. Eduardo Cañizares y Moyano.

Otro promoviendo al empleo de general de brigada al coronel de Estado Mayor D. Ricardo de Guzmán y Pérez de Lema.

Otro promoviendo jefe de Estado Mayor de la Capitania general de la tercera región al general de brigada don Ricardo de Guzmán y Pérez de Lema.

Ministerio de Fomento.

Real decreto derogando el de 25 de Mayo de 1900 y el reglamento para la organización y funcionamiento de los Tribunales de honor en el Cuerpo de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos.

Real orden autorizando a favor del presidente de la Junta local de Colonización del monte Pinar de la Algaída, de Sanlúcar de Barrameda (Cádiz) el gasto de 100.000 pesetas para seguir atendiendo a los de instalación de dicha colonia.

Ministerio de la Gobernación.

Real orden publicando los nombres de los agraciados con recompensas en el quinto concurso de premios convocado por el Consejo Superior de Protección a la infancia y Represión de la mendicidad.

Otra dictando reglas para cumplimiento de lo preceptuado en el Real decreto de 24 de Enero próximo pasado relativo a telegramas comerciales.

DE CARABINEROS

Peticion.—Al Consejo Supremo de Guerra y Marina se le remite una instancia del carabiniere Francisco López Ralón.

Concesión.—Quedal resuelta favorablemente la instancia promovida por el carabiniere de la Comandancia de Alicante Manuel Alvarez Duarte.

Industria y Comercio

LAS COMPRAS DE TRIGO

Hablando ayer el ministro de Hacienda de las adquisiciones de trigo, hizo constar que, a juzgar por las consignaciones que lleva hechas el Tesoro...

Baste decir que van consignados hasta ahora 60 millones, y el total de las 219.000 toneladas de trigo adquiridas representa un valor de 70 millones de pesetas.

LA FALTA DE CARBON

De distintas regiones encarecen los industriales la necesidad de carbón.

La Sociedad Nueva Montañesa, de Santander, ha comunicado a la Dirección de Comercio que se verá obligada a parar sus altos hornos si en un plazo brevísimo no se le facilita el combustible.

Las fábricas de gas de Barcelona, que tienen adquiridas en Asturias 33.000 toneladas de carbón, exponen que si no pueden transportarlas se verán obligadas a cerrar las fábricas.

Algunas Compañías navieras del Mediterráneo, que realizan servicios regulares y fijos de España a Francia e Italia, también carecen de carbón, y aunque lo tienen comprado en Inglaterra, no pueden transportarlo por falta de buques.

Varias Compañías de ferrocarriles dicen asimismo que carecen del suficiente combustible para el transporte.

La Dirección de Comercio realiza, en vista de todas estas peticiones, activas gestiones con los navieros españoles para que faciliten el tonelaje necesario, conforme se convino en las negociaciones que al efecto se entablaron...

LA CUESTION DEL AZUCAR

De nuevo habló ayer el ministro de Hacienda de la cuestión del azúcar, para decir, contestando a una nota de los fabricantes, que no marca plazo ni cantidad para la importación...

EL TRIBUTO DEL ALCOHOL

El presidente del Consejo recibe muchos telegramas, unos en pro y otros en contra del establecimiento de un tributo de exportación al alcohol.

Noticias generales

De la Real Academia de Jurisprudencia.—El ex subsecretario de Estado D. Manuel González Hontoria dará esta tarde, a las siete, una conferencia acerca del tema "Los fines esenciales de la acción internacional española".

Un banquete.—Muchos socios del Círculo de la Unión Mercantil e Industrial han acordado ofrecer un banquete a su Junta de gobierno...

Como quiera que el local sólo es capaz para 250 cubiertos, se advierte que éste será el número de tarjetas que se pondrá a disposición de los señores socios.

La Asociación de propaganda del Turismo.—Se reunirá a las once de esta noche en los salones del Círculo Mercantil para tratar asuntos de gran interés.

Servicio de la plaza para hoy

Servicio de la plaza para el día 11 de Febrero.—Parada: Asturias.

Jefe de parada: Señor comandante de Estado Mayor D. Fernando Moreno Calderón.

Imaginaría de ídem: Señor comandante del Rey D. Eduardo Suárez Sousa.

Guardia del Real Palacio: Asturias, una sección del quinto Montado y veintidós caballos de Pavia.

Jefe de día: Señor teniente coronel de León D. Antonio Losada Ortega.

Imaginaría de ídem: Señor teniente coronel del Rey D. Francisco Zubillaga Rallo.

Visita de Hospital: Sexto capitán de León.

Reconocimiento de provisiones: Primer capitán de la Princesa.

NOTICIAS DEL TIEMPO

En Madrid.—La temperatura de ayer fue, a las ocho de la mañana, de 4 grados y 1 décima; a las doce, de 7,2, y a las cuatro de la tarde, de 5,3.

La máxima llegó a 8,9, y la mínima, a 2,5.

El barómetro señaló 708 milésimas. Se pronostica tiempo variable, con tendencia a lluvia.

Impresiones de provincias.—Con gran rapidez ha pasado del Atlántico al Mediterráneo la borrasca que señalábamos como próxima a las costas de Galicia...

También llovió, con vientos duros, en Cataluña, y aún se mantiene el mal tiempo en esta región y en las Baleares.

Por el resto de España, aunque el viento fué generalmente fuerte y las lluvias y nevadas ligeras fueron frecuentes, ya tiende a mejorar el tiempo.

La temperatura máxima fué de 17 grados, en Bilbao, y la mínima, de 3 bajo 0, en Soria. Las presiones altas deben de residir hacia las Azores.

TEMPORAL EN VALENCIA

VALENCIA, 10.—Se ha desencadenado un furioso temporal.

El viento derribó muchos árboles, faroles y marquesinas.

Más de 250 casetas de las instaladas en la feria que se está celebrando en el camino de Torrente han sido destruidas por el huracán.

Espectáculos de hoy

REAL.—No hay función.

ESPAÑOL.—A las diez, Toninadas (estreno) y La Remolín.

PRINCESA.—A las nueve y cuarto (popular), a precios populares, La leona de Castilla y La casa de los crimenes.

COMEDIA.—A las seis (cinematográfico), Rosas y espinas (tres actos), Pathé color, Lucha de corazones (dos actos, estreno interesantísimo) y Ocho millones de dólares (tres actos, estreno emocionante).

LARA.—A las seis y media (doble). El tacaño Salomón (dos actos) y El gran filón.—A las diez y media (doble), La pasión (dos actos) y El gran filón.

ZARZUELA.—A las seis y cuarto y diez de la noche, grandes secciones de cinematográfico.—Éxitos inmensos de la sensacional película Insurrección y de la extraordinaria Esposa en la muerte, por Lina Cavalieri.

Palcos, 5 pesetas; butaca, 1, y general, 0,25.

ESLAVA.—A las seis (doble), El capriño de las damas (tres actos)—A las diez y cuarto (doble), La mujer ideal (tres actos).

INFANTA ISABEL.—A las seis y cuarto, Té o café y Dios dirá.—A las diez y cuarto (moda), El amigo Teddy.

CERVANTES.—A las seis (sección vermut), La frescura de Lafuente (tres actos)—A las diez y media (doble), La frescura de Lafuente (tres actos).

APOLO.—A las seis y media (doble), Maruxa (dos actos)—A las diez (sección), El patio de los naranjos (estreno)—A las once y tres cuartos (sección), Los pendientes de la Trini.

NOVEDADES.—(Día de moda)—A las seis, El expreso de las diez.—A las siete y cuarto, Cine Fantomas.—A las nueve y cuarto, El Lobato.—A las diez y cuarto, El golfo de Guinea.—A las once y tres cuartos, Las mujeres malas.

TRIUNFO PALACE.—(Cinema selecto)—Desde las cinco y a las nueve y media.—Éxito sorprendente de la magnífica película El pirata de vidas.—Estrenos: Hernán el aventurero y Lucha de corazones, ambas de maravillosos asuntos.—Películas cómicas.

Mañana, a las siete, sección de gran moda.

El día 14, La marcha nupcial, por la genial Lyda Bocelli.

Próximamente, asombroso acontecimiento: Los misterios de Nueva York. Butaca, 0,40 pesetas.

BENAVENTE.—Sección continua de seis a doce y media.—Gran éxito de la cancionista italoespañola La Verna, del dueto español Los Viveki y debut de la cancionista de aires regionales Adela López.

BARBIERI.—De diez de la noche a la madrugada, gran baile de máscaras, dedicado a las lindísimas modistas.

SINDICATO DE PUBLICIDAD. Calle de Barber, núm. 8, Madrid

Ruiz y Albert, Málaga. Únicos fabricantes del Anís X y del aromático Ron de la Negra. Fabricantes de Aguardientes y Licores.—Criadores y exportadores de vino y cognac puro, de los renombrados vinos de los montes de Málaga.

Folletín Jurídico de Guerra y Marina

exigirá ó así lo dispusiera la autoridad jurisdiccional, la cual tendrá siempre en cuenta la forma de utilizar el medio más económico.

EXPROPIACION FORZOSA.—Zona militar.—(R. D. 20-12-1915; «D. O.» número 6)

Aprueba con carácter provisional el reglamento para la ejecución de la ley de 10 de Diciembre de 1915, sobre expropiación forzosa en la zona militar de costas y fronteras, creada por Real decreto de 17 de Marzo de 1891.

La competencia de la jurisdicción de Guerra en las cuestiones de reclutamiento

Entre los Ministerios de la Guerra y Marina suscitose una competencia respecto a si debían ó no incluirse en el sorteo para Africa los individuos voluntarios con menos de dos años de servicio en filas.

Por la forma en que ha sido resuelta ofrece verdadero interés su conocimiento. He aquí lo dicho por la Presidencia del Consejo de Ministros («Diario Oficial del Ministerio de la Guerra», número 7):

«Visto el art. 5.º de la vigente ley de reclutamiento y reemplazo del Ejército, que dice:

«El servicio militar es de carácter nacional y ha de prestarse independientemente de los intereses exclusivos de los pueblos y provincias y según las necesidades generales del país y de la organización del Ejército.

»En tal concepto, las condiciones y operaciones del reclutamiento y el destino a los cuerpos y unidades activas tenderán a los siguientes fines:

1.º Nutrir las filas del Ejército y de la Infantería de Marina, según sus necesidades en la paz y en la guerra, constituyendo reservas que permitan elevar sus efectivos.

2.º Instruir militarmente todos los mozos útiles para el servicio del Ejército.

3.º Preparar una pronta y ordenada movilización.

4.º Constituir cuadros gratuitos de oficiales y clases, complementarios de los profesionales y retribuidos:

Visto el art. 230 de la propia ley, según el cual:

«La fecha de la concentración de reclutas, el número de éstos que en cada caja ha de ser destinado a los distintos cuerpos del Ejército, ó Infantería de Marina, y cuantas instrucciones se consideren necesarias para dicha concentración y destino y viajes de incorporación a filas, se dispondrán en Real orden dictada por el Ministerio de la Guerra, teniendo en cuenta los preceptos de esta ley»:

Considerando:

1.º Que el presente conflicto ministerial se ha producido por discrepar el Ministerio de Marina de la resolución adoptada por el de la Guerra en punto a incluir en los sorteos para Africa que anualmente se verificarán en las cajas de recluta para nutrir los cuerpos permanentes y expedicionarios a Africa, a los reclutas que sirven como voluntarios en Infantería de Marina con menos de dos años de servicio en filas.

2.º Que sería desnaturalizar la índole propia de este género de conflictos entrar a dilucidar ahora la cuestión de fondo en el mismo planteada, convirtiéndolo de jurisdiccional, por razón de la materia, en verdadera instancia de apelación que la ley no ampara ni autoriza.

3.º Que en tal concepto, y aunque el propio Ministerio de Marina no hubiese reconocido la competencia del Departamento de Guerra en el hecho de acudir al mismo para que dejase sin efecto la resolución de que discrepa, la lectura del art. 5.º de la ley de reclutamiento vigente, y de un modo más concreto la disposición contenida en el 230 de la misma, evidenciaría la facultad privativa de aquél para atender y resolver acerca del extremo que ha motivado la actual contienda jurisdiccional.

Conformándose con lo consultado por la Comisión permanente del Consejo de Estado,

Vengo en decidir este conflicto a favor del Ministerio de la Guerra.

Consultas

Devolución de cuotas.

CONSULTA

Un recluta ha ingresado en época reglamentaria el primero y segundo plazo de la cuota militar; pero no ha cursado la solicitud a que se refiere el artículo 267 de la vigente ley de Reclutamiento, para disfrutar los beneficios expresados en el mismo.

En estas condiciones, y fundándose precisamente en que no ha solicitado tales beneficios, pide la devolución de los plazos ingresados.

¿Tiene derecho a ello?

DICTAMEN

Evidentemente, no. Lo creemos así, porque en cualquier momento, presentando las cartas de pago que obran en su poder, con arreglo al art. 443 de la Ley de Reclutamiento, pasa a ser considerado como recluta de cuota, ya que los ingresos han sido efectuados en los plazos legales.

Por ello, y en vista del art. 284 de la misma Ley, que previene ó que se abone el tercer plazo ó que se pierda el derecho a la devolución, creemos que no haya lugar a lo que se pretende en la consulta.

La pobreza en el reclutamiento (1).

CONSULTA

No está clara la disposición contenida en el art. 92 y concordantes del Reglamento de quintas, para determinar la base de pobreza de un individuo que posea bienes.

Ejemplo: Si X, resulta con un líquido imponible de 100 pesetas, ¿pueden éstas considerarse como renta ó utilidad?

Caso negativo, ¿cuál es la forma más equitativa para deducir dicha utilidad ó renta?

(1) De «La Gaceta de Administración local».

F. De AZQUETA

HUELVA-MELILLA

Artículos para la Industria.--Minas y Ferrocarriles.--Efectos navales

Aceites minerales y Grasas, Empaquetaduras, Gomas, Algodones, Borrás, Cables, Grifos, Válvulas, Palas, Picos, Aceros para barrenos, Pinturas, Barnices, Cables, Cordelería, etc.

EFFECTOS MILITARES

CORDONERIA Y PASAMANERIA
FABRICA MOVIDA POR ELECTRICIDAD

CELADA

Mayor, 31.-MADRID

TEJADOS BARATOS

Placas vulcanizadas NO completamente impermeables

Para cubiertas de edificios, fábricas, almacenes, talleres, caseríos, tejamanos, medianiles y terrazas.

FACIL DE COLOCAR Y DE MUCHA DURACION

Tamaño, 375x350 mms.

GRAN ECONOMIA EN LOS ARMAZONES

Un ciento de tejas planas pesa 260 kilogramos.

Un ciento de placas NOÉ solamente 20 kilogramos!!
Economía para un peso DIEZ VECES menor.

Fabricación: JUAN USABIAGA, ingeniero industrial.
Estudios y presupuestos para instalaciones industriales, Turbinas, Motores, etcétera.
VILLAFRANCA (Guipúzcoa)
FABRICA DE TORNILLOS, TUERCOS Y REMACHES

FABRICACION EN TODA CLASE DE METALES

Medallas y hebillas para cinturones.
Sonajeros, Orquillas, Sortijas Imperdibles.
ESPECIALIDAD en espadas para el Ejército y de fantasía para fiestas.

Francisco Romero Martinez.

EFFECTOS MILITARES para todos los Cuerpos.
Cadenas para estacionamiento, etc.

Sobre encargo se hacen y se acaban toda clase de modelos.
Marqués de Caro, letra R.-VALENCIA
"HUEVOS SOGUEROS"

GRANDES FABRICAS

"CALZADOS LA IMPERIAL,"

[PRODUCCION DIARIA, MIL PARES

MADRID - BILBAO - SAN SEBASTIAN - LEON



COMO ESTE MODELO -
En Box Calf negro, cosido. 12,50
En charol extra. 18,00

Envíos a provincias.]

PELID CATALOGO :
Apartado, 559.-Madrid

¿Queréis impermeabilizar y duplicar la duración de vuestro calzado? PUES USAD EL

KORTI,

producto químico, único en el mundo que consigue estas dos cualidades. Aprobado por Reales Decretos de 28 de Julio y 13 de Agosto, en el Ejército y Armada, respectivamente. Frasco para dos pares, una peseta. Al Ejército, Marina y al que presente el CARNET "IDEAL", grandes rebajas. Pedido en todas partes.

Concesionario exclusivo: LUIS ALONSO NUÑEZ
Toledo, 6 y 8, Madrid.-Fábrica de alpargatas.

ALMACEN DE

Géneros de punto, paquetería y mercería

Julian López Caballero

COLEGIATA, 18. MADRID

Fábrica de botones

DIEZ Y COMPAÑIA

Preclados, 10.-MADRID

Botones para uniformes y libreas
Efectos militares y para Corporaciones civiles.
Capones para Maestranzas y Ordenes militares, Condecoraciones, galones, estrellas, emblemas, etc.

Espadas, Sables y Espadines
Espolines, Espuelas y Cadenas.
Cintas y Rosetas.
Dragones, golas y ceñidores
Tirantes y Portaguantes para sable.
Plumeros, Hombros, etc.
Se hacen troques para botones y emblemas.

Gran fábrica de alpargatas para el Ejército.

Silvestre Segarra é Hijo.

VALL DE UXO (provincia de Castellón)

Modelos especiales para regiones de piso húmedo y montañoso
Construcción especial para Melilla, Ceuta y sus límites

SOLIDEZ, COMODIDAD, ECONOMIA

Garantía de su duración ●● Sométese a rigurosas pruebas

Aguilar y S. Mora

Carretas, 5 y Carmen, 41
MADRID

Armas nacionales y extranjeras.-Artículos de apar y viaje.-Cartucheria cargada por

La Unión Española de Explosivos



LA UNION Y EL FENIX ESPANOL

COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS

Capital social, 800 millones de pesetas efectivas

COMPLETAMENTE DESEMBOLSADO

Agencias en todas las provincias de España, Francia y Portugal.

50 AÑOS DE EXISTENCIA

Seguros sobre la vida.-Seguros contra incendios:

Alcalá, 43.-OFICINAS, Caballero de Gracia, 68

ELIXIR AMERICANO

Es el dentífrico favorito del público, por sus excelentes propiedades antisépticas y antiodontálgicas.

DE VENTA

EN LAS PRINCIPALES FARMACIAS, DROGUERIAS Y PERFUMERIAS

Depósito, E. ALONSO, Mayor, 3
ALBACETE

"EL GAITERO"

La sidra champagne que goza de más crédito en el mundo, fabricada por la Sociedad anónima "VALLE, BALLINA Y FERNÁNDEZ", de VILLAVICIOSA (Asturias).

VESTUARIOS PARA EL EJÉRCITO Y ARMADA

SUCURSALES: BURGOS Y MELILLA

JUAN RIU Y SOBRINO

CASA EN MADRID - CASA EN BARCELONA

SALÓN DEL PRADO NÚM. 6. CALLE DE MÉNDEZ NUÑEZ

TELÉFONO 3.194

NÚMERO 7.

CREMA "KAISER"

LA MEJOR NO TIENE PARA EL CALZADO RIVAL



USADLA COMO YO

DE VENTA EN TODAS PARTES

COMPANIA VALENCIANA

DE

VAPORES CORREOS DE AFRICA

SERVICIOS OFICIALES:

Correos diarios de Málaga para Melilla, de Algeciras para Ceuta, Tánger y Cádiz. Correos quincenales para la costa Occidental de Marruecos y Canarias.

SERVICIOS COMERCIALES:

Línea de cabotaje entre puertos del Mediterráneo.
Líneas de cabotaje para Francia, Italia é Inglaterra.

ESTRECHECES URETRALES PROSTATITIS CISTITIS CATARROS DE LA VEJIGA



Se curan con los Confitos Costanzi, únicos que quitan el escozor y la frecuencia de orinar.
Caja: 6 y 7 pesetas
MALES VENEREOS son en el hombre o en la mujer, se curan maravillosamente en pocos días con los Confitos e Inyecciones Costanzi.
Frasco: 4 y 6 pesetas

SÍFILIS

Ademita, dolores en los huesos, impureza, manchas, erupciones de la piel, pérdidas serinales, etc., etc., se curan radicalmente con el Reob Costanzi.

Los centros de específicos y principales farmacias del mundo venden los medicamentos COSTANZI. Frasco: 4 y 6 pesetas.
Deposito exclusivo, la propia que para España y América, España: Paseo Escudellers, núm. 2 y 11 BARCELONA

ALMACEN DE BAYETAS

FOR MAYOR Y MENOR

RUIZ Y ARSUAGA, S. EN C.

Calle de Toledo, núm. 4.-MADRID

Fábrica en Pradoluengo.

Frisas. Paños. Capotes de Monte Mantas de cama, para campo y viaje. Tapabocas Tapetes. Fajas. Boinas. Géneros de punto. Sergas. Estameñas. Francias. Saiales de todas clases.

Gergas. Entremantas de lana y algodón.

Sociedad Anonima de Omnibus DE MADRID

Servicios de Transportes Marítimos.

Esta Sociedad, en combinación con la Compañía Transatlántica Española, se encarga de expedir, desde esta corte, toda clase de encargos y mercancías con destino a los puertos visitados por los buques de dicha Compañía, en las líneas de Filipinas, Cuba, Méjico, Fernando Poo y Argentina.

Para tarifas y referencias dirigirse a las Oficinas Centrales

Paseo de los Pontones, 2, tel.º 808

O a la AGENCIA SUCURSAL, situada en la calle

Tetuán, 13, tel.º 4.580